

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 002378287
Rúbrica N°: 26380-17	
Pertenece a: CABLEVISION HOLDING S.A.	
Domicilio: GRAL HORRONS 690	
Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS	Número de Libros: 1
Consta de: 0200 páginas	
Observaciones: COPIADOR	
 ENRIQUE MARTIN PEREZ JEFE D.T.O. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA	
En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 15 de la Ciudad de Buenos Aires.	
Buenos Aires 5 de Mayo de 2017	



Acta de Asamblea: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2022, siendo las 15.02 horas, se reúnen los accionistas de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad") con el objeto de sesionar la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria (la "Asamblea"). En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que considerando que la Emergencia Sanitaria ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre del año 2022 conforme Decreto 867/21, considerando también que la Resolución 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") se encuentra vigente conforme surge del Criterio Interpretativo N° 80 y, que la celebración a distancia permitiría evitar el riesgo de propagación del Covid 19, el Directorio de la Sociedad decidió celebrar la Asamblea a distancia. Seguidamente señala que se encuentran comunicados a través de la plataforma Microsoft Teams la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y garantiza la participación con voz y voto de todos los accionistas que han comunicado asistencia dejando constancia que, como fuera resuelto por el Directorio al convocar la Asamblea, la Sociedad envió el link y el instructivo para el acceso a la misma a los que comunicaran asistencia en tiempo y forma, a los directores de la Sociedad, a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a la representante de la CNV y al representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"). Seguidamente recuerda que, al momento de la votación de cada punto del orden del día, les solicitará a los accionistas presentes que indiquen su nombre, el carácter en el que participan y expresen su voto a viva voz, para lo cual les cederá oportunamente la palabra en el orden en que fueron registrados. Asimismo, deja constancia que: i) la asamblea se graba en soporte digital, ii) los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han verificado la totalidad de las comunicaciones de asistencia y la documentación habilitante que los accionistas enviaron mediante el correo electrónico establecido para tal fin, como también la forma en que fueron registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Manifiesta además, que ellos velarán por el adecuado cumplimiento de las normas legales durante el desarrollo de la Asamblea. Efectuadas las aclaraciones previas, el Presidente solicita a los representantes de los accionistas presentes que, a medida que los mencione procedan a identificarse diciendo su nombre y apellido, el carácter en el que participan, el lugar desde dónde se encuentran conectados y el sistema mediante el cual se conectan. Acto seguido se presentan los siguientes accionistas: (i) Emilse Alejandra Juarez, DNI 31.499.313 en representación FGS Anses, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (ii) Sabrina Ulloa, DNI 35.113.477, en representación del accionista GC Dominio S.A., indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires por Microsoft Teams; (iii) Diego Patricio Devereux, DNI 21.653.239, en representación del accionista GS Unidos, LLC, indicando que se encuentra comunicado desde San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires por Microsoft Teams; (iv) Leonardo Oscar Lucas, DNI 24.924.416, en representación de los accionistas Aránlú S.A. y José Antonio Aranda, indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires a través de Microsoft Teams, (v) Eduardo Manuel Romero, DNI 32.814.126, en representación de los fiduciarios del ELHN Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires por Microsoft Teams; (vi) Eugenia Prieri Belmonte, DNI 30.937.044, en representación de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires a través de la plataforma Microsoft Teams; (vii) Diego Patricio Devereux, DNI 21.653.239, en representación de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicado desde San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, por Microsoft Teams; (viii) Marta Pardini, DNI 14.456.920, en representación del accionista Daniel Burgueño, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires conectada mediante Microsoft Teams; (ix) Alexia Belén Portalewski, DNI 30.277.931, en representación del accionista JP Morgan Chase Bank, NA Depositario de los ADRS representativos de acciones de la Sociedad en los términos del Contrato de Depósito oportunamente firmado, indicando que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires comunicada por Microsoft Teams. Asimismo, indica que ejerce -en los términos de lo prescripto en el mencionado Contrato de Depósito- en nombre y representación de la Sociedad y conforme las instrucciones por ella recibida, el voto correspondiente a todos los tenedores de ADRS que no le otorgaron al JP Morgan Chase Bank, NA las instrucciones correspondientes y, (x) Fernanda Piovani, DNI 36.488.830 apoderada de la sucursal de Citibank, NA, apoderada a su vez de Northern Trust Company en su carácter de depositario de las acciones de DIAKRISIS FUND, LP; DIRNARD FUND, LP; HUIZHI FUND, LP y SAGACIA FUND, LP quien indica que se encuentra comunicada desde la localidad de Adolfo González Chaves mediante Microsoft Teams. A continuación, el Sr. Presidente solicita a los representantes de CNV y BYMA que se identifiquen de la misma manera comenzando con la representante de CNV quien se identifica como Lucía Belén Soutullo, DNI 38.067.792, participando de la asamblea en carácter de veedora de la CNV desde la Provincia de Buenos Aires a través de Microsoft Team. Seguidamente se identifica el representante de BYMA, Eduardo Sergio Kupfer, DNI 20.574.556, desde Escobar, Provincia de Buenos Aires. Continuando con el uso de la palabra, el Sr. Presidente informa, que participan de la Asamblea por el sistema "Microsoft Teams" los Directores Ignacio Sáenz Valiente, Marcia Magnetto, Antonio Román Aranda, Lucio Andrés Pagliaro, Alan Whamond, Sebastián Salaber y Gonzalo Blaquier y los miembros de la Comisión Fiscalizadora Guillermo González Rosas y Martín Ríos, vinculados desde la Ciudad de Buenos Aires unos y desde la Provincia de Buenos Aires otros. Asimismo, indica que lo acompañan en la sede social la Directora Marcela Noble Herrera y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo San Martín dejando constancia que el Director Damián Pozzoli remitió una nota a la Sociedad en virtud de la cual manifiesta que, por compromisos laborales contraídos con anterioridad, no puede estar presente en la Asamblea. Por último, el Sr. Bardengo informa que se encuentran presentes en la sede social los contadores Carlos Pace, Alejandro Rosa, Abel Frutos y Florencia Santos todos pertenecientes al Estudio Price Waterhouse & Co, en su carácter de auditores externos de la Sociedad. Acto seguido el Sr. Presidente cede la palabra a la asesora legal, María Lucila Romero, para que informe el número de accionistas presentes y la cantidad de acciones que representan. En uso de la palabra María Lucila Romero, indica que su DNI es 18.415.360 se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires a través de Microsoft Teams e informa que, con arreglo a los certificados emitidos por Caja de Valores y Comunicaciones de Asistencia recibidas, la Asamblea cuenta con la presencia de 14 accionistas, todos por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 173.600.956 acciones de las cuales: (i) 47.753.621 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; (ii) 114.064.458 son acciones escriturales Clase "B" de \$1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción y (iii) 11.782.877 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "C" de \$ 1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción, representativas del 96,10% del capital social y 98,11% de los votos de la Sociedad. Existiendo quórum suficiente para sesionar la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en primera convocatoria, el Sr. Presidente declara formalmente abierto el acto colegial y solicita a la asesora legal que proceda a leer el orden del día conforme fuera oportunamente comunicado a los accionistas mediante los edictos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. En uso de la palabra la Dra. María Lucila Romero procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Celebración de la asamblea a distancia; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 3) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo

que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021 que ascienden a \$3.698 millones. El Directorio propone destinar la ganancia del ejercicio a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos, preservando de esta manera un nivel de liquidez que permita asegurar su operación; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Previo a someter los puntos del orden del día a consideración, el Sr. Presidente recuerda a los accionistas que los Directores y Síndicos de la Sociedad están a su disposición para responder las preguntas que deseen formular sobre los puntos del Orden del Día y les solicita que cualquier otra pregunta que no esté relacionada con dichos puntos, sea realizada después de finalizada la Asamblea. Asimismo, les recuerda que la Sociedad cuenta con una Gerencia de Relaciones con Inversores, a disposición de los accionistas por cualquier otra información adicional que requieran. Luego de ello, el Sr. Bardengo, en su carácter de Presidente de la Sociedad, somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Celebración de la asamblea a distancia.** El Sr. Presidente manifiesta que, como lo indicara al principio de la Asamblea, dado que la Emergencia Sanitaria fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 y que la Resolución 830/2020 de la CNV se encuentra vigente conforme surge del Criterio Interpretativo 80, el Directorio propuso la celebración de la Asamblea a distancia. Deja constancia que están utilizando la plataforma de comunicación Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras como también su grabación en soporte digital, garantizando así la libre participación con voz y voto de los accionistas que comunicaron en tiempo y forma su asistencia. Seguidamente pide la palabra el Sr. Eduardo Manuel Romero quien, en carácter de representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust, en atención a las razones brindadas por el Directorio, mociona y vota se apruebe la celebración de la asamblea a distancia. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 1.000 abstenciones). A continuación, se somete a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día: **2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.** Pide la palabra la representante de GC Dominio S.A., Sabrina Ulloa, y mociona y vota se designe a los representantes de los accionistas Aranlú S.A. y fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust para suscribir el acta. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones). Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el tercer punto del orden del día: **3) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2021.** Previo a cederles la palabra a los accionistas, el Sr. Presidente manifiesta que la documentación sometida a consideración comprende: 1°- la Memoria correspondiente al ejercicio 2021, junto con el Anexo - Reporte Código de Gobierno Societario. 2°- La Reseña Informativa correspondiente al ejercicio 2021. 3°- Los Estados Financieros consolidados de Cablevisión Holding S.A. y sus subsidiarias, que incluyen: (i) el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, (ii) los estados consolidados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en la misma fecha, y (iii) las notas a los estados financieros consolidados presentados en forma comparativa con el ejercicio

anterior. 4°- Los estados financieros individuales de Cablevisión Holding S.A. que comprenden: (i) el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, (ii) los estados individuales de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en la misma fecha, y (iii) las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 5°- El Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Auditor y el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría sobre el tratamiento dado durante el ejercicio 2021 a las cuestiones de su competencia, previstas en el artículo 110 de la Ley N° 26.831 y en las normas reglamentarias aplicables de la CNV y 6°- La Información correspondiente al artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA. A continuación, pide la palabra el Sr. Diego Patricio Devereux en su carácter de representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust quien, dado que la documentación sometida a consideración, fue puesta a disposición de los accionistas con la debida anticipación, mociona y vota se omita su lectura y transcripción de la memoria en el acta y se apruebe la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2021 y demás documentación. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 16.257.429 abstenciones). Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.** Pide la palabra la Sra. Marta Pardini en representación del accionista Daniel Burgueño quien mociona y vota para que se apruebe la gestión del Directorio por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio en tratamiento hasta la fecha de la Asamblea. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 16.257.429 abstenciones). A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el quinto punto del orden del día: **5) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico-administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.** Previo a cederles la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que, tal como fuera consignado en la respuesta al pedido de informes de FGS Anses, subido a la Autopista de Información Financiera para beneficio de todos los accionistas, el total de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio por el ejercicio 2021 asciende a \$30.930.582 distribuida entre los directores que ejercieron tareas técnico-administrativas incluyendo a un director en relación de dependencia, los directores independientes y aquellos que ejercieron comisiones especiales durante el ejercicio. El Comité de Auditoría en su reunión de fecha 4 de marzo de 2022 - también subida a la Autopista de Información Financiera- se expidió acerca de la razonabilidad de la propuesta de honorarios formulada para el ejercicio 2021. A los efectos de la emisión de su opinión, el Comité tuvo en cuenta los antecedentes y reputación profesional de los directores, las tareas que desarrollaron, la responsabilidad y el tiempo dedicado en el desempeño de sus funciones y un reporte sobre condiciones comparables de mercado elaborado por una reconocida consultora independiente de recursos humanos. El detalle desagregado por cada Director fue subida a la Autopista de Información Financiera como información restringida, de acuerdo a la normativa aplicable. Dicho ello, el Sr. Bardengo cede la palabra a los accionistas. Pide nuevamente la palabra el Sr. Diego Devereux, representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust, y mociona y vota se apruebe la remuneración total a los Sres. Directores en los términos descriptos por el Presidente y se autorice al Directorio al pago de anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros

del Directorio por un monto de hasta un máximo de \$40.000.000 y que el mismo sea distribuido conforme el criterio de asignación que determine el directorio dentro de las pautas de la Ley General de Sociedades. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 16.257.429 abstenciones). Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el sexto punto del orden del día: **6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Pide la palabra la Sra. Sabrina Ulloa, representante de GC Dominio S.A. y mociona y vota se apruebe la gestión desarrollada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de la Asamblea quienes cumplieron con las tareas encomendadas por la Ley General de Sociedades. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones). A continuación, se somete a consideración de los presentes el séptimo punto del orden del día: **7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Antes de cederles la palabra, el Sr. Presidente deja constancia que la suma abonada a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2021, en concepto de honorarios por las tareas desarrolladas durante dicho ejercicio asciende a la suma de \$3.448.000 conforme al siguiente detalle: a) al Sr. Alberto Menzani y al Sr. Guillermo González Rosas la suma de \$1.216.000 a cada uno y b) al Sr. Pablo Gabriel San Martín la suma de \$1.016.000. El Directorio solicita autorización para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022, ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere su remuneración. Pide la palabra el representante del accionista Araní S.A., Leonardo Lucas, quien mociona y vota se apruebe la suma de \$3.448.000 en concepto de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2021 y se autorice al Directorio para pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por hasta un monto máximo de \$7.000.000. Seguidamente, el Sr. Presidente procede a solicitar a los accionistas que manifiesten su voto. En uso de la palabra la representante del accionista FGS Anses manifiesta que aprueba las remuneraciones que ascienden a \$3.448.000 y se abstiene de votar la autorización de anticipo. En virtud de ello, el Sr. Presidente manifiesta que ello consistiría en desdoblar el punto del orden del día circunstancia que no se puede realizar. Sin perjuicio de ello le indica que sí puede tomar una moción y someterla a votación. En consecuencia, el Presidente le pregunta a la representante del accionista FGS Anses si su moción es aprobar la suma de \$3.448.000 correspondiente a los honorarios del ejercicio 2021 y no considerar la autorización al Directorio para realizar anticipos por el ejercicio 2022. Ante la respuesta afirmativa de la representante de FGS Anses y habiendo dos mociones, el Sr. Presidente solicita a los accionistas que voten en el orden en que fueron formuladas debiendo en consecuencia, primero votar respecto de la moción del representante del accionista Araní S.A. Sometida dicha moción a votación, la misma es aprobada por mayoría de votos (registrándose 348.358.011 votos afirmativos, 16.257.029 votos negativos y 400 abstenciones). Habiéndose aprobado la primera moción, la moción formulada por la representante del accionista FGS Anses queda rechazada. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el octavo punto del orden del día: **8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021 que ascienden a \$3.698 millones. El Directorio propone destinar la ganancia del ejercicio a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos, preservando de esta manera un nivel de liquidez que permita asegurar su operación.** Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 arrojan una ganancia de

\$3.697.750.509, la cual expresada en millones de pesos es 3.698. Dichos resultados, indica, fueron generados principalmente por el resultado de las subsidiarias de la Sociedad y, en menor medida, por cuestiones propias de la Sociedad como ser las diferencias de cambio positivas, los cuales no generan un incremento en la liquidez; compensadas parcialmente por los costos y gastos operativos los cuales sí consumen liquidez. Como ustedes saben, manifiesta el Sr. Bardengo, la Sociedad es una compañía holding donde sus resultados contables se originan, principalmente, como consecuencia de los resultados contables de sus subsidiarias. Por otro lado, su situación de liquidez depende, entre otras cuestiones, de los flujos de fondos de las actividades operativas y de financiación propias de la Sociedad y de la distribución de dividendos de las sociedades en las que participa –las cuales tienen que atender sus propias necesidades de inversión y servicios de deuda-. Teniendo en cuenta el desafiante escenario macroeconómico, enmarcado en un contexto de elevada inflación, volatilidad cambiaria e incertidumbre respecto del marco regulatorio de la industria en la que opera la Sociedad, el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio propone, respondiendo a criterios de prudente administración, y tal como fuera expuesto en la Nota 10 de Memoria, destinar la totalidad de la ganancia del ejercicio- o sea \$3.697.750.509 - a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos, preservando de esta manera un nivel de liquidez adecuado para hacer frente al presupuesto operacional de la Sociedad. Finalmente, informa que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/201, los \$3.697.750.509 que conforman la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y la propuesta de destino de la misma a la integración de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos, ajustada por inflación al 31 de marzo de 2022 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado el 13 de abril de 2022, arroja un monto de \$4.291.967.460. Por último, deja constancia que la evolución de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos fue puesta a disposición de todos los accionistas al publicar en la AIF- Autopista de Información Financiera- la contestación del pedido de informes efectuada por el accionista FGS Anses. Pide la palabra el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust, Eduardo Manuel Romero, quien mociona y vota se apruebe la propuesta del Directorio considerando que la misma resulta prudente a los fines de mantener una liquidez que le permita asegurar su operación, máxime teniendo en cuenta el escenario macroeconómico actual. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 16.257.429 abstenciones). A continuación, se somete a consideración de los presentes el noveno punto del orden del día: **9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.** Indica el Sr. Presidente que, conforme al Estatuto Social vigente, la elección de los miembros del Directorio se debe efectuar por clases de acciones, correspondiendo la elección de 6 directores titulares y 6 directores suplentes a los titulares de acciones Clase "A"; la elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, que reúnan las condiciones de independencia establecidas por las Normas de la CNV, a los titulares de acciones Clase "B"; y la elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes a los titulares de acciones Clase "C". En consecuencia, manifiesta el Sr. Presidente, la Asamblea pasará a sesionar como asamblea especial de acciones ordinarias Clase "A", Clase "B" y Clase "C" respectivamente y en ese orden, existiendo quórum suficiente para cada una de ellas. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "A". Pide la palabra la Sra. Sabrina Ulloa, representante de GC Dominio S.A. quien mociona y vota se designe a los Sres. Sebastián Bardengo, Ignacio José María Sáenz Valiente, Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnetto, Lucio Andrés Pagliaro y Antonio Román Aranda como Directores Titulares por la Clase "A" de acciones y a las Sras. Samantha Lee Olivieri, Claudia Irene Ostergaard, María Lucila Romero y a los Sres. Leandro Diez Monnet, Damián Fabio Cassino y Nicolás Sergio Novoa como Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones. A su vez, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, informa que la totalidad de los señores directores propuestos por la "Clase A" de acciones, revisten el carácter de no independientes. Dado que GC Dominio S.A. es el único accionista titular de acciones

Clase "A", la moción queda aprobada por unanimidad. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "B". Pide la palabra la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust, Eugenia Prieri Belmonte, quien mociona y vota se reelijan los Sres. Nelson Damián Pozzoli y Alan Whamond como Directores Titulares por la Clase "B" de acciones y se designen como Directores Suplentes por la Clase "B" de acciones a los Sres. Alejandro Río y Fernando Domenech. A su vez, y conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, informa que la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase "B" de acciones, revisten el carácter de independientes. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por mayoría de votos (registrándose 96.149.438 votos afirmativos, 1.657.591 votos negativos y 16.257.429 abstenciones). Finalmente comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "C". Pide la palabra el Sr. Diego Devereux en carácter de representante de GS Unidos, LLC y mociona y vota se reelijan los Sres. Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber como Directores Titulares por la Clase "C" de acciones y a los Sres. Jorge Oria y Gervasio Colombres como Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones. A su vez, y conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV informa que la totalidad de los señores directores propuestos revisten el carácter de independientes. Dado que GS Unidos LLC es único accionista titular de acciones Clase "C" su moción es aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el décimo punto del orden del día: **10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** El Sr. Presidente manifiesta que el Estatuto Social determina que la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora debe realizarse por clase de acciones. Por ello, aclara, la Asamblea pasará a sesionar primero como asamblea especial de acciones ordinarias Clase "A", luego como asamblea especial de acciones Clases "A" y "B" (actuando como única clase), y finalmente como asamblea especial de acciones Clase "C", existiendo quórum suficiente para todas y cada una de ellas. Seguidamente comienza a sesionar la Asamblea especial de acciones Clase "A". Pide la palabra la representante del accionista GC Dominio S.A., Sabrina Ulloa, quien mociona y vota se designe al Sr. Lorenzo Calcagno como síndico titular por la Clase "A" de acciones y al Sr. Martín Guillermo Ríos como síndico suplente por dicha Clase. Deja constancia que los Sres. Calcagno y Ríos reúnen la calidad de independientes conforme a las Normas de la CNV. Dado que GC Dominio S.A. es el único accionista titular de acciones Clase "A" la moción, es aprobada por unanimidad. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clases "A" y "B" (actuando como única clase). Pide la palabra el representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se designe al Sr. Guillermo González Rosas como síndico titular y a la Sra. María Celina Cartamil como síndico suplente designados por las Clases "A" y "B" de acciones quienes deben a este efecto votar como una única Clase. Deja constancia que el Sr. González Rosas y la Sra. Cartamil revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. No habiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción. La representante del accionista FGS Anses mociona y vota para que, en virtud de lo previsto en el art. 114 de la Ley 24.156, los candidatos propuestos por la Sindicatura General de la Nación a saber, síndico titular Javier Rodrigo Sinieris, DNI 21.690.750; síndica suplente, Ana María Gonzalez, DNI 11.383.031 quienes revisten la calidad de independientes en los términos del artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de CNV que son designados en el marco de lo que dispone el artículo 114 de la Ley 24.156. El Sr. Presidente manifiesta que existen nuevamente dos mociones. Previo a someter a votación las mociones en el orden formulado, aclara que la Sociedad entiende que en virtud del artículo 8 de la referida Ley 24.156 su ámbito de aplicación se limita a Empresas y Sociedades del Estado, entendiéndose por tales a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, a las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, a las sociedades de Economía Mixta y a todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias. Dicho eso, sin embargo, manifiesta que no hay impedimento para que

los accionistas traten su moción. Sometida, la primera moción a votación, la misma es aprobada por mayoría de votos de las Clases A y B de acciones, actuando como única clase, (registrándose 145.560.650 votos afirmativos, 16.257.029 votos negativos y 400 abstenciones). A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "C". Pide a palabra el Sr. Diego Devereux quien, en carácter de representante de GS Unidos, LLC mociona y vota se designe al Sr. Pablo Gabriel San Martín como síndico titular y a al Sr. Rubén Suárez como síndico suplente por la Clase "C" de acciones dejando constancia que los Sres. San Martín y Suárez revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. Dado que GS Unidos LLC, es el único titular de acciones Clase "C" su moción es aprobada por unanimidad. Seguidamente se somete a consideración de los presentes el décimo primer punto del orden del día: **11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.** Previo a cederles la palabra a los Sres. Accionistas, el Presidente señala que el Directorio propuso que el monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2022 sea de \$1.500.000, propuesta que fuera subida a la AIF bajo la Presentación #2869244. Asimismo, deja constancia que, como fuera publicado, el monto real ejecutado por el Comité de Auditoría en oportunidad del ejercicio 2021 fue de \$1.170.000, presupuesto que fuera aprobado en la asamblea del 29.4.2021. Pide la palabra el representante del accionista José Antonio Aranda, Sr. Leonardo Lucas, quien mociona y vota se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones). A continuación, se pasa a considerar el décimo segundo punto del orden del día: **12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.** Con anterioridad a cederles la palabra a los accionistas, el Sr. Presidente deja constancia que el monto total de honorarios que el auditor externo Price Waterhouse & Co. le facturó a la Sociedad por el ejercicio 2021 asciende a \$3.808.000, por las tareas descriptas en la contestación al pedido de informes formulado por el accionista FGS-Anses y que fuera hecho público en beneficio de todos los accionistas. Pide la palabra la representante del accionista Daniel Burgueño quien mociona y vota para que se apruebe la suma de \$ 3.808.000 en concepto de honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones). Finalmente, se pasa a considerar el décimo tercer punto del orden del día: **13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.** El Sr. Presidente señala que como fuera oportunamente subido a la AIF bajo la Presentación #2869244, el Directorio resolvió proponer a los Accionistas que la firma Price Waterhouse & Co continúe como auditor externo de la Sociedad. De ser elegido, continúa diciendo el Sr. Presidente, los contadores públicos matriculados Sres. Alejandro Javier Rosa, Ezequiel Luis Mirazón y Reinaldo Sergio Cravero- todos ellos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co - serán los contadores certificantes, titular el primero y suplentes los dos últimos. Por último, informa que sus antecedentes personales y profesionales surgen de las declaraciones juradas subidas a la AIF, bajo la Presentación #2870171, en los términos de la normativa aplicable. Pide la palabra el representante del accionista Aránlú S.A. quien mociona y vota se apruebe la propuesta formulada por el Directorio. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables (registrándose 400 abstenciones). Seguidamente, habiendo terminado con el tratamiento de los puntos del orden del día el Sr. Bardengo cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora a fin que se expida acerca de la regularidad de la asamblea y de las decisiones adoptadas. El Sr. Pablo San Martín, en su carácter de Presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, manifiesta que la Sociedad ha garantizado la libre accesibilidad con voz y voto durante todo el acto asambleario a la totalidad de los accionistas que comunicaron asistencia y se identificaron al comienzo de la presente asamblea. Asimismo, indica que han participado del mismo modo los directores, síndicos de la Sociedad, auditores y representantes de los organismos de control BYMA

y CNV. La totalidad de los participantes, continúa diciendo, se han comunicado mediante el sistema de videoteleconferencia "Microsoft Teams", canal de comunicación que permitió la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea y su grabación tal y como fuera indicado por el Presidente al comienzo del acto asambleario. Finalmente indica que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han verificado que se han votado con la debida regularidad la totalidad de los puntos del orden del día y verificado la regularidad de las decisiones adoptadas en el seno de la Asamblea habiéndose cumplido con la totalidad de la normativa aplicable. No habiendo más asuntos que considerar, previo agradecimiento por su participación, se levanta la sesión siendo las 16.17 horas.

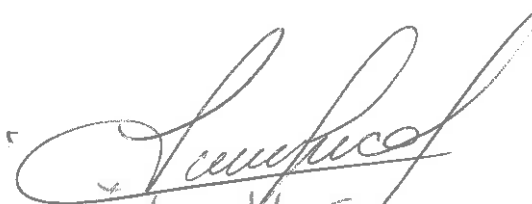
En cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II Art. 12, de las Normas de la CNV, se indican los votos de JP Morgan Chase Bank en su carácter de depositario de los ADR.

<u>Punto</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>Abstenciones</u>
1	7.401.371	0	1000
2	7.401.971	0	400
3	7.401.971	0	400
4	7.401.971	0	400
5	7.401.971	0	400
6	7.401.971	0	400
7	7.401.971	0	400
8	7.401.971	0	400
9	5.744.380	1.657.591	400
10	7.401.971	0	400
11	7.401.971	0	400
12	7.401.971	0	400
13	7.401.971	0	400

Voto discrecional: 7.047.629 acciones Clase "B"



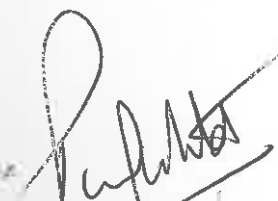
S. Bardengo
Presidente



ARANKU S.A.
Dr. L. O. Lucas



H. H. M. Ge New
York Trust
Dr. E. Fierzi



San Martín
Presidente C/F

